



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 021 - 3523 - 2011  
Carátula N° 009403-29/12/2011

0193

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Presentación de fecha 29.12.2011 de Arquitecta Sra. Ruth Becerra Silva.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, del Inmueble ubicado en calle San Alfonso N° 775-801.

24 ENE 2012

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Sra. Ruth Becerra Silva, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir en el patio del inmueble ubicado en calle San Alfonso N° 775 y N° 801, de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 61 y se ubica en una Zona de Conservación Histórica E, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la construcción de dos nuevos recintos destinados a almacenamiento de mercadería, en el patio del inmueble, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble de Conservación Histórica, así como tampoco de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

Ruth Becerra S  
24/01/2012



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E**  
**INFRAESTRUCTURA**

*p*  
PPV/ eat

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Arquitecta – Sra. Ruth Becerra.

Dirección: Pasaje El Martín Pescador N° 4725

Teléfono: 02-2669462

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo.